

BAREMOS AUXILIOS ECONÓMICOS**CONVOCATORIA 2020-2021**

1. **OBRAS DE PERFORACION, REALIZACION DE TRANQUES,.....**

2. **ACTUACIONES QUE SUPONGAN MEJORA EN EL CONOCIMIENTO DE CAUDALES Y CALIDADES EN GALERÍAS**

3. **ACTUACIONES QUE SUPONGAN MEJORA EN LA SEGURIDAD DE LAS GALERIAS CONFORME AL DECRETO 232/2008, DE 25 DE NOVIEMBRE**

ANEXO IX

Cód. de inversión	Descripción de la Unidad de Obra	Coste unitario	Unid.
ACTUACIONES A REALIZAR EN GALERÍAS			
	Tranque de galería	41.107,50	€/Ud
	Monitorización del tranque	11.263,46	€/Ud
	Estudio Hidrogeológico	2.025,00	€/Ud
	Excavación en Galería de sección Aproximada 3,94 m2. Con ancho de 2,10 y alto de 2,10 m.	1.296,00	€/m
	Tubería de aire comprimido con equipamiento completo de grifos, difusores, tomas y demás accesorios, así como vía Decauville de 7 Kg	46,65	€/m
	Canalización interior de tubería de PVC 315 mm PN 10, con rebaje del piso 30cm para canalizar las aguas alumbradas en distintos tramos	48,60	€/m
	Sondeo Exploratorio de Investigación	234,90	€/m
	Archetado	785,70	€/m
	Aquellas actuaciones a realizar y que no estén contenidas en este Anexo serán valoradas en cada caso por los Servicios Técnicos conforme a la documentación presentada y su viabilidad.		

NOTAS:

A)	Aquellas unidades de obra con especial dificultad de ejecución y debidamente justificadas en el correspondiente documento técnico, serán valoradas atendiendo a cada caso de forma independiente. Será de igual aplicación para aquellas unidades de obra cuyos precios unitarios no se encuentren recogidos en los presentes baremos.
B)	Para aquellas actuaciones, incluidas en los capítulos objeto de auxilio económico, pero que sus precios no se encuentren incluidos en estos Baremos, el presupuesto solicitado deberá desglosar la generación de los mismos.